

BASES DE LA PROMOCIÓN “PRUEBA GRATIS - LONGANIZA”

1.- Condiciones de carácter general.

- La empresa Grupo Alimentario Argal, S.A. con NIF A-28212579, organiza una promoción para sus productos dirigida a los consumidores, en la que podrán conseguir el reembolso del importe de la compra. La promoción esta limitada a los productos con el distintivo promocional y es válida para el producto Longaniza de Payés.

Esta promoción es gratuita y no implica en si mismo un incremento del precio del producto que se promociona.

La promoción se regirá por las presentes bases.

Todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de la participación, aceptarán las bases de esta promoción y las normas que rigen su procedimiento

2.- Ámbito territorial de la promoción

La promoción se desarrollará en el ámbito del territorio español

3.- Duración de la promoción

La duración de la promoción será del 31/01/11 al 30/06/11.

4.- Personas legitimadas para participar en la promoción.

Participarán en la siguiente promoción, todas aquellas personas físicas, mayores de edad.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con Argal, a sus familiares directos, así como a los distribuidores de la compañía.

5.- Protección de los datos

Los datos personales voluntariamente facilitados por los participantes en la promoción serán incorporados a un fichero de Grupo Alimentario Argal,SA. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Grupo Alimentario Argal,S.A. Cr.de Mollerusa, s/n 25242 Miralcamp - Lleida. (LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL).

6.- Operativa de la promoción

La promoción esta limitada a un solo premio por persona y por hogar por lo que una vez recibidas las participaciones y validadas se considerarán nulos los premios a una persona u hogar ya premiados.

Los ganadores deberán remitir el código de barras del producto en promoción y el ticket de compra, al apartado de Correos 302 – 08191 Rubí (Barcelona) con sus datos personales, y una vez recibido y validado se procederá a gestionar la entrega del regalo correspondiente.

En caso de no remitir el código premiado y el ticket de compra con los datos personales completos del ganador/a (nombre y dirección completos, teléfono y e-mail) no se tendrá derecho a recibir el regalo.

7.- Regalos :

Los premios consistirán en el reembolso del importe de la compra del producto en promoción limitado a:

- 900 premios de un importe máximo de 3,75 Euros/u, uno para cada una de las 900 primeras cartas recibidas con código de barras y ticket de compra de Longaniza de Payés.

Los premios no podrán remitirse a otra persona distinta del ganador/a.

8.- Entrega de los premios

El importe del premio se remitirá por cheque nominativo del BBVA al domicilio indicado por el ganador/a.

9.- Depósito de Bases

Las bases de la promoción se depositarán ante notario.

En Miralcamp, a 19/01/2011.